



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS  
LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

1. **D. José Miguel Camacho Sánchez**, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

**VICEPRESIDENTE:**

2. **D. Emilio Puig Cabello**, Director General de Protección Ciudadana.

**VOCALES:**

En representación de la Administración Autonómica:

3. **D<sup>a</sup>. Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

4. **D. José María Ramiro Alegre**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.

5. **D<sup>a</sup>. Silvia Moreno Mendoza**, Jefa de Servicio de Régimen Interior y Ordenación Normativa de la Dirección General de Protección Ciudadana.

En representación de los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha (propuestos por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha):

6. **D. David Serrano de la Muñoz**, Concejel del Ayuntamiento de Ciudad Real.

7. **D<sup>a</sup>. María del Pilar Sánchez Castro**, Concejel del Ayuntamiento de Guadalajara.

8. **D<sup>a</sup>. Flora Bellón Aguilera**, Concejel del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

9. **D<sup>a</sup>. Silvia Fernández García**, Alcaldesa del Ayuntamiento de Seseña.

10. **D. Bernardo Ortega Coronado**, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villarrobledo.

11. **D. Desiderio Martínez Martínez**, Alcalde del Ayuntamiento de Munera.

12. **D. Pedro Martínez Ruiz**, Concejel del Ayuntamiento de Iniesta.

13. **D. Álvaro Bonillo Carrascosa**, Concejel del Ayuntamiento de Almansa.

14. **D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Santamaría**, Concejel del Ayuntamiento de Marchamalo.

En representación de los funcionarios de policía<sup>1</sup> (propuestos por los tres sindicatos con mayor número de representantes en los órganos de representación sindical dentro del ámbito de la administración local de Castilla-La Mancha):

15. **D. Alejo López Gutiérrez**, representante de CC.OO.

16. **D. Juan José García Calero**, representante suplente de CC.OO.

17. **D<sup>a</sup>. María José Patón Huertas**, representante de C.S.I.F.

**SECRETARIO:**

**D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín**, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

18. **D. Juan José Sánchez Villacañas Pinilla**, representante de C.S.I.F.

**D. Fernando Díaz Rolando**, Superintendente-Jefe del Cuerpo de Policía Local de Ciudad Real, representante de la Escala Técnica de Policía Local, propuesto por la Federación de Municipios y Provincias.

<sup>1</sup> El Sindicato U.G.T. no ha propuesto el nombramiento de ninguno de los dos vocales que le corresponde proponer. Se ha remitido copia de la convocatoria al propio Sindicato con objeto de que, en su caso, se pudiera dar traslado de la misma a los vocales correspondientes.



A las 9:10 horas del día 16 de diciembre de 2020, se reúnen en primera convocatoria, mediante videoconferencia, los integrantes de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha que se relacionan en la página anterior.

D<sup>a</sup>. Silvia Moreno Mendoza se incorpora a las 9:15 horas, durante la exposición del segundo punto del orden del día.

Los miembros han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 11 de diciembre, indicando fecha, forma de acceso y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior y demás documentación relacionada con el orden del día.

Al abrir la sesión, el presidente D. José Miguel Camacho Sánchez, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

**1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El presidente pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión de fecha 30 de septiembre de 2020, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se tiene por aprobada la referida acta.

**2º. INFORME DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2021, EN MATERIA DE POLICÍAS LOCALES.**

El presidente concede la palabra a la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup>. Gema Aguado Martín, quién procede con ayuda de una presentación gráfica a exponer brevemente la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana para el año 2021, en materia de policías locales.

Tras indicar que los destinatarios de la oferta son los más de 2000 policías en activo, así como los 8 vigilantes municipales que actualmente hay en Castilla-La Mancha, destaca los tipos de cursos que se ofertan: cursos de formación inicial y cursos de formación continua, divididos en cursos de actualización y de especialización. Estos últimos pueden ser con distinción, presenciales, semipresenciales u on-line.

La Directora de la Escuela, hace referencia al Registro de Profesores colaboradores de la Escuela de Protección Ciudadana, regulado por Orden de 3 de febrero de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y a la Carta de Servicios de la Escuela, como instrumentos para la gestión de la formación. Al respecto indica que en 2020 se han incorporado 80 profesores más, por lo que actualmente hay 627 profesores inscritos.

Tras hacer una breve referencia a la distribución de los policías locales por provincias, tamaño de las plantillas y sexo, indica que el 14 de octubre se celebró el Encuentro con los Jefes de Policía Local, en el que estuvieron presentes 19 de ellos, cuya opinión a través de una encuesta ha servido para desarrollar la oferta formativa del año 2021. Las principales conclusiones obtenidas al respecto son:



- Continuar trabajando en la descentralización de determinadas actividades para conseguir una mayor difusión
- Reiterar la formación en TASER.
- Incorporar actividad formativa sobre elaboración de informes técnicos viales.
- Se trata la problemática de la formación inicial, en atención al elevado número de plazas convocadas.

En relación con esta última circunstancia D<sup>a</sup>. Gema señala que en el próximo se celebrarán dos ediciones del curso de formación inicial, con una previsión –que dependerá finalmente de las solicitudes que se reciban- de 5 grupos de 25 personas para la 1ª edición y de 2 grupos de 25 personas para la 2ª edición.

Señala la previsión de convalidación de los módulos formativos que hayan superado ya los agentes de movilidad que realicen el curso de formación inicial por haber superado un procedimiento de promoción interna, conforme a lo previsto en la Ley 11/2019, de 20 de diciembre, así como la mejora de eficiencia que supondrá la emisión de certificados de asistencia y superación de las actividades firmados digitalmente y con código seguro de verificación.

La oferta formativa prevista inicialmente para el colectivo de policías locales estará integrada por 8 cursos de formación inicial básica, 26 cursos de actualización, 6 cursos de especialización semipresencial, 13 cursos de especialización presencial y 9 cursos de especialización on-line.

D<sup>a</sup>. Gema señala que el curso de formación inicial para policías locales se ha adaptado a la Orden EFP/1241/2019, de 19 de diciembre, por la que se establece la equivalencia genérica del empleo de Policía de las Comunidades Autónomas y de los Cuerpos de Policía Local al título de Técnico correspondiente a la formación profesional del sistema educativo.

Asimismo, se prevé la realización de 20 cursos de formación conjunta para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil, lo que supone que el total de cursos ofrecidos al colectivo de los policías locales ascienda a 82, con una previsión de 1.319 alumnos, más los que se incorporen a los cursos de formación inicial

No habiendo preguntas al respecto, se tiene por informado favorablemente por los miembros presentes, el plan anual de actividades de la Escuela de Protección Ciudadana para el año 2021, en materia de policías locales.

### **3º CONVENIOS DE COLABORACIÓN COMUNICADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES EVENTUALES Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Seguidamente el presidente cede la palabra al secretario con objeto de tratar el siguiente punto orden del día.

El secretario señala que desde la última sesión de la comisión se han comunicado únicamente 3 convenios de colaboración para atender necesidades eventuales y extraordinarias de los cuerpos de policía local, cuya relación se ha remitido junto con la convocatoria y figura como anexo I a la presente acta.



A lo largo del año 2020 se ha comunicado la firma de 17 convenios, frente a los 96 comunicados en el año 2019. Esta importante disminución se debe a la actual situación provocada por el Covid-19 que ha supuesto la suspensión de la celebración de la mayoría de fiestas patronales de los municipios de la Región.

#### 4º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con anterioridad al turno de ruegos y preguntas, el presidente cede la palabra al secretario que indica la recepción de un escrito del Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha (SPL-CLM) haciendo una serie de alegaciones en relación a la reducción de pruebas para el acceso a las distintas categorías de policía local, tratado en la reunión anterior de esta Comisión. Dicho escrito se ha remitido junto con la convocatoria.

Señala igualmente que se ha recibido una propuesta por parte de D<sup>a</sup>. Silvia Fernández, Alcaldesa del Ayuntamiento de Seseña, quién a continuación pasa a exponerla.

No habiéndose recibido más propuestas y con la finalidad de que la posible modificación pueda ser lo más participativa y consensuada posible se acuerda que el proyecto de modificación se trate en la próxima reunión de la Comisión, con objeto de poder recibir propuestas por parte de todos los miembros.

Asimismo, el secretario indica que se ha recibido con posterioridad a la convocatoria de la reunión un escrito de Comisiones Obreras (CC.OO.) referente a las posibles modificaciones a realizar en la Ley de Coordinación de Policías Locales, por lo que se acuerda igualmente que puedan remitirse otras propuestas antes de la próxima reunión, con la finalidad de reanudar los trabajos de la Ponencia Técnica encargada de su estudio.

Finalmente, el presidente insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tenga por conveniente.

No habiendo ruegos y preguntas, el presidente agradece la presencia y colaboración de todos los presentes, levantándose la sesión a las 09:45 horas.

En Toledo, a 18 de diciembre de 2020

Vº Bº EL PRESIDENTE

José Miguel Camacho Sánchez

EL SECRETARIO

Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín



ANEXO I

**RELACIÓN DE CONVENIOS DE COMISIONES DE SERVICIOS FUNCIONALES PARA ATENDER EVENTUALMENTE NECESIDADES EXTRAORDINARIAS DEL SERVICIO EN LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA COMUNICADOS.**

<b>Expediente</b>	<b>Municipio receptor</b>	<b>Municipio cedente</b>	<b>Fecha comunicación</b>
15/2020	Las Ventas de Retamosa	Seseña	07-10-20
16/2020	Villaluenga de la Sagra	Madridejos	30-10-20
17/2020	Las Ventas de Retamosa	Alameda de la Sagra	13-11-20

